

SESIÓN PÚBLICA
SALA GUADALAJARA

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
17 DE SEPTIEMBRE 2026

ASUNTOS LISTADOS (3 JDC) TOTAL: 03 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SG-JDC-896/2026	Edgar Omar García Cardona	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua	Sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en el expediente PES-424/2025 , que determinó la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida al actor, otrora candidato en la elección referida y actualmente Juez Laboral, por manifestaciones que menoscabaron la dignidad y el ejercicio del cargo de la denunciante, Karen Paola de la Rosa Andazola, Jueza Laboral del Poder Judicial del Estado electa en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; y, en consecuencia, le impuso amonestación pública y medidas de reparación y no repetición.	Violencia política en razón de género	REVOCA La Sala revocó la resolución impugnada al calificar esencialmente fundados los agravios, porque de la revisión de las expresiones denunciadas, advirtió que no se actualizó el elemento de género para acreditar la violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida al actor. Sostuvo que resultaron válidas y legítimas las expresiones en el contexto del ejercicio de la libertad de expresión.
2.	SG-JDC-893/2026	Luis Enrique Garay Vázquez	Tribunal Electoral de Estado de Durango	Omisión del Tribunal Electoral del Estado de Durango de resolver el expediente TEED-JDC-016/2026 , formado con motivo de la denuncia presentada por el actor ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Vida interna de partidos	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación al estimar que el asunto quedó sin materia debido a un cambio de situación jurídica. Advirtió que durante la sustanciación del juicio la autoridad responsable informó que el pasado cuatro de septiembre emitió la resolución en el expediente local, por lo tanto, al haber desaparecido el acto omisivo, la controversia se extinguió.

SESIÓN PÚBLICA
SALA GUADALAJARA

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
17 DE SEPTIEMBRE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
3.	SG-JDC-894/2026	Azucena Díaz Terán	Tribunal Estatal Electoral de Nayarit	Dilación excesiva del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit para radicar, admitir y resolver el expediente TEE-PES-01/2026 , derivado de la queja, ratificada por la presunta víctima, por publicaciones en redes sociales y conductas atribuidas a un regidor, presuntamente constitutivas de violencia política de género en agravio de una integrante del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Violencia política en razón de género	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, al haber quedado sin materia, derivado de un cambio de situación jurídica.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>